

Josefina Álvarez Justel



Cómo ayudar al alumnado de secundaria en su toma de decisiones

Recursos para la acción

III CUADERNOS
DE PEDAGOGÍA

Cómo ayudar al alumnado de secundaria en su toma de decisiones

Recursos para la acción

Josefina Álvarez Justel

© **Josefina Álvarez Justel**, 2023
© **LA LEY Soluciones Legales, S.A.**

LA LEY Soluciones Legales, S.A.
C/ Collado Mediano, 9
28231 Las Rozas (Madrid)
Tel: 91 602 01 82
e-mail: clienteslaley@wolterskluwer.es
<https://www.laley.es>

Primera edición: abril 2023

Depósito Legal: M-10355-2023
ISBN versión impresa: 978-84-9987-235-3
ISBN versión electrónica: 978-84-9987-236-0

Diseño, Preimpresión e Impresión: LA LEY Soluciones Legales, S.A.
Printed in Spain

© **LA LEY Soluciones Legales, S.A.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, LA LEY Soluciones Legales, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no asumirán ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse frente a terceros como consecuencia de la utilización total o parcial de cualquier modo y en cualquier medio o formato de esta publicación (reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación pública, transformación, publicación, reutilización, etc.) que no haya sido expresa y previamente autorizada.

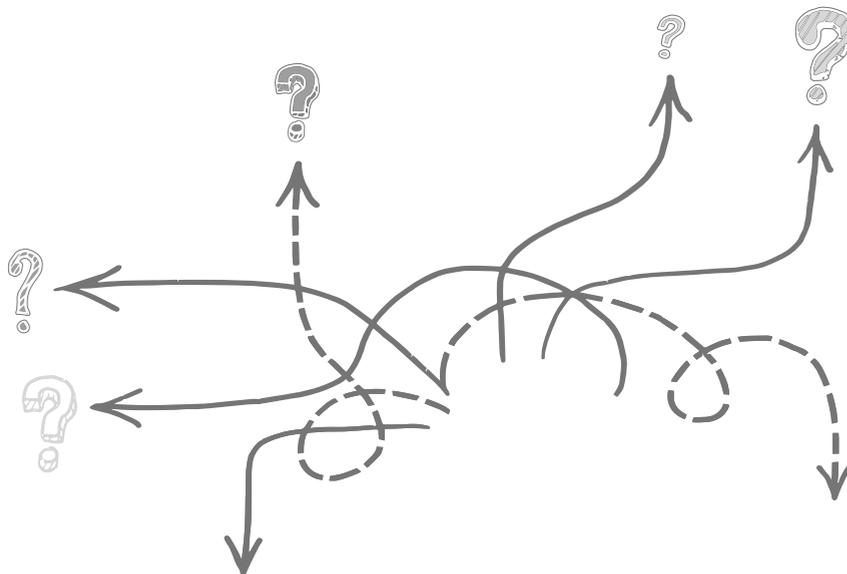
El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

LA LEY SOLUCIONES LEGALES no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, u cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, LA LEY SOLUCIONES LEGALES se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

LA LEY SOLUCIONES LEGALES queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

LA LEY SOLUCIONES LEGALES se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **LA LEY Soluciones Legales, S.A.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.



Capítulo IV

Planificación del programa de toma de decisiones

La planificación del programa de toma de decisiones supone concretar los objetivos a desarrollar, enumerar los contenidos, competencias y actividades a realizar, presentar los recursos necesarios para hacer efectivo el programa, acotar la temporalización del programa y diseñar la evaluación.

1. Objetivos

Los objetivos para la mejora de la toma de decisiones académica y profesional del alumnado de secundaria se podrían concretar en:

- Potenciar y reforzar la orientación y la tutoría en este nivel educativo.
- Implicar y motivar al alumnado en su proceso de toma de decisiones.
- Estimular las dimensiones emocional, cognitiva y social de la toma de decisiones, especialmente la dimensión emocional.
- Desarrollar la autoestima académica y autoestima emocional.
- Llevar a cabo un adecuado control del estrés.
- Mejorar la autoconfianza y autoeficacia en la toma de decisiones.
- Hacer un adecuado uso de los estilos y patrones de decisión vocacional.
- Fomentar un mayor desarrollo de la conducta exploratoria (exploración de sí mismo y del entorno).
- Proporcionar un adecuado y actualizado conocimiento e información del mundo profesional y laboral.
- Proporcionar al alumnado la ayuda y el asesoramiento necesario en la configuración de su proyecto profesional.

- Ayudar a transitar por los diferentes itinerarios educativos (ESO-Bachillerato, modalidades de bachillerato, bachillerato-CFGS, bachillerato-universidad, etc.).
- Implicar al centro educativo, profesorado y familias en el proceso de la toma de decisiones del alumnado de este nivel educativo.

2. Bloques de contenido del programa

2.1. Implicación y motivación

Antes de iniciar cualquier intervención en orientación académica y profesional es necesario implicar a los diferentes agentes y a la organización o institución para que proporcionen el contexto adecuado que garantice una buena realización de la intervención. Esto va a suponer una adecuada planificación y organización de la acción orientadora por parte de los implicados y de la propia institución. Cuestiones a plantear:

- *¿Me siento implicado y motivado para afrontar el proceso de toma de decisiones?*
- *¿Cuento con todo lo necesario para asumir dicho proceso?*
- *¿Me encuentro con el estado de ánimo adecuado para ello?*

2.2. Conducta exploratoria

El desarrollo de la conducta exploratoria está orientada al desarrollo y construcción de la autoidentidad de la persona-alumnado de secundaria y a favorecer la comunicación con su entorno. Se trata de afrontar la exploración o conocimiento de sí mismo y la exploración o conocimiento del entorno educativo y profesional.

Cuestiones a plantear:

- *¿Dispongo de la información suficiente de mí mismo y del entorno para tomar las decisiones?*
- *¿Soy consciente de mis puntos fuertes y débiles?*
- *¿Sé lo que puedo y lo que quiero hacer?*
- *¿He barajado todas las posibilidades que tengo a nivel de estudios y profesiones?*

Exploración de sí mismo

El alumnado de esta etapa educativa ha de tener un buen conocimiento de sí mismo; para ello, conviene que disponga de una serie de elementos de reflexión que le permitan conocerse mejor y, además, estimular y mejorar sus potencialidades (puntos fuertes y débiles). El alumnado es necesario que tome conciencia de sus potencialidades y características personales: capacidades, aptitudes y habilidades, destrezas, autoconcepto y autoestima, personalidad, madurez personal y vocacional, historial académico, estilo de vida, experiencias educativas y laborales, intereses, nivel de aspiraciones, motivación, valores, estilos de decisión, autoconfianza, competencias emocionales, etc. Todas estas características han de ser congruentes con sus preferencias; es decir, con lo que puedo y con lo que quiero. El alumnado ha de encontrar su «elemento» (Robinson y Aronica, 2009, 2013) e identificar sus talentos, sus preferencias e intereses para poder encontrar su trayectoria vital (Álvarez-González y Bisquerra, 2018). A esta relación que debe existir entre lo que nos gusta hacer (intereses) y aquello que se nos da bien (aptitudes) es lo que Robinson y Aronica (2009) llaman «el elemento» (*the element*). Para estos autores la búsqueda del «elemento» es el punto de encuentro entre las aptitudes del sujeto y sus inclinaciones personales.

El concepto de sí mismo ha de ser un componente esencial en los programas de toma de decisiones en esta etapa educativa. Un análisis realista de sí mismo y del entorno son absolutamente necesarios para asumir los procesos de toma de decisiones. Como señalan Santana y Feliciano (2011) se ha de evitar en la medida de lo posible la sobrevaloración o infravaloración de las cualidades y potencialidades de cada uno. En muchas ocasiones las familias y el profesorado no tienen en cuenta la vocación de sus hijos y alumnado. Estos realizan una elección no pensando en sus intereses y capacidades, sino en aspectos económicos, de seguridad, etc., relacionados con el entorno próximo.

Tanto el profesorado como las familias han de ayudar y acompañar al alumnado a descubrir sus propias capacidades y sus propios intereses, facilitando las condiciones para su pleno desarrollo personal y vocacional y para la mejora de su proceso de toma de decisiones, mediante una adecuada orientación académica y profesional

Para que ese conocimiento de sí mismo se pueda llevar a cabo, Álvarez González (2008) nos propone una serie de procedimientos y estrategias que van desde la aplicación de pruebas psicométricas hasta la autoevaluación. Estas se pueden agrupar en:

- A) *Procedimientos psicométricos*, basados en tests, cuestionarios e inventarios estandarizados, escalas, etc. Este no es el procedimiento más adecuado, si el que tiene que hacer la intervención es el tutor, que no está habituado a utilizar tests, inventarios y cuestionarios estandarizados, además no se dispone de instrumentos adecuados y actualizados para diagnosticar los diferentes aspectos del conocimiento de sí mismo.
- B) *Procedimientos de carácter longitudinal*, centrados en la observación y en escalas de evaluación, que luego se puede plasmar en un registro acumulativo. Este es un procedimiento más adecuado para el tutor, pero requiere de tiempo para poder observar y registrar esa información de una forma continuada y sistemática. Aquí ha de implicarse no sólo el tutor, sino todo el equipo docente que pasa por ese grupo clase. Esto hará que la observación y el registro sean más objetivos.
- C) *Procedimientos de autoexploración*. Se ponen a disposición del alumnado una serie de herramientas para que se las autoaplique, autocorrija y autoevalúe, bajo la supervisión del tutor. El problema es que no se dispone de este tipo de material suficiente y de calidad.

Estos procedimientos no son excluyentes, sino todo lo contrario, se complementan. Lo correcto sería utilizarlos de forma conjunta, aminorando con ello las deficiencias que tienen cada uno de ellos por separado.

En las dos últimas décadas este conocimiento de sí mismo ha experimentado unos cambios significativos. Se ha pasado de una concepción basada en el rasgo, en el estándar, a una concepción del desarrollo más longitudinal, donde se analizan los cambios y los logros que va experimentando el sujeto durante su proceso de desarrollo a través de un análisis de tareas y de acciones. Lo que interesa no es saber cómo está el sujeto con respecto a un grupo normativo, sino los progresos que va adquiriendo con respecto a unos objetivos marcados de antemano (Álvarez-González y Bisquerra, 2018). De lo que se trata es de ayudar al alumnado a evaluar la información que tiene a su disposición, reflexionar sobre ella y evaluarla.

Exploración del entorno (Información académica, profesional y ocupacional)

El alumnado necesita información actualizada, veraz y contextualizada sobre las distintas alternativas educativas (itinerarios académicos), profesionales (itinerarios profesionales) y ocupacionales (itinerarios sociolaborales) que le ofrece el contexto de la institución y de la comunidad para poder realizar sus trayectorias formativas y laborales. Esta área ha experi-

mentado una gran progresión, con la incorporación de las nuevas tecnologías, que han permitido reactivar dicha información, de forma constante, sugerente, interactiva y actualizada (Teleconferencia, videotexto, foro, blog, wikis, sistemas de entrevista por ordenador, páginas web, portales, programas autoaplicables, etc.). Son muchas y variadas las actividades de información académica, profesional y ocupacional que se pueden y deben realizar: visitas, charlas, entrevistas grupales, «ruedas de prensa», seguimiento de alumnado, encuestas, documentación escrita, programas informáticos, internet, etc. Ahora bien, no es tan importante poner a disposición del usuario esta información, como facilitar estrategias de búsqueda de información (localización, selección y uso de la información). Se ha de saber preguntar, asesorarse, reflexionar y comprobar, de tal manera que cuando se necesite la información se sepa dónde se puede obtener.

2.3. Dimensiones de la Toma de decisiones

Si queremos afrontar de forma comprensiva y plena el proceso de toma de decisiones académica y profesional, se han de tener presente tres dimensiones (Álvarez-González y Rodríguez-Moreno, 2006; Álvarez-Justel, 2021^a, 2021b):

Dimensión cognitiva.

Consiste en desarrollar en el alumnado una serie de competencias cognitivas que le preparen para saber tomar decisiones y ha de responder a las siguientes cuestiones:

- ¿En qué consiste la decisión?
- ¿Por qué es necesario tomar la decisión?
- ¿Qué estoy decidido hacer?
- ¿Qué es lo que soy capaz de conseguir?
- ¿Qué limitaciones tengo de tiempo, libertad, recursos, dinero, etc.?
- ¿Cuáles son mis puntos fuertes y débiles? ¿Mis fortalezas y amenazas?
- ¿Qué habilidades tengo?
- ¿Qué cosas son las que valoro?
- ¿Cuáles son mis preferencias e intereses?
- ¿Cuáles son todas las alternativas posibles?
- ¿Qué podría ocurrir si tomara esta decisión?
- ¿Qué resultados puedo prever?
- ¿Es la opción que más me conviene?
- ¿Es la opción que coincide más con lo que yo quiero?
- ¿Cómo empezar hacerlo?
- ¿Qué ayuda necesito?
- ¿Es el mejor momento para tomar la decisión?

Dimensión afectivo-emocional.

No es suficiente con saber tomar decisiones, sino que es necesario tener en cuenta otros aspectos de carácter emocional que están presentes en dicho proceso. El dominio de estos aspectos puede hacer más llevadera la toma de decisiones (autoestima y autoconfianza, la toma de conciencia de las propias emociones y las de los demás, el manejo y regulación

La *toma de decisiones* es una de las prioridades del alumnado en la educación secundaria. Esta es una etapa educativa donde el alumnado se enfrenta a un proceso de toma de decisiones de gran trascendencia y en el que debe elegir la trayectoria educativa más adecuada. Por ello, es necesario dotarle de las competencias necesarias, que le permitan ser cada vez más autónomo. La toma de decisiones debe entenderse como un proceso continuo de carácter cognitivo, emocional y social, que supone un cambio (ruptura con lo anterior), que requiere de una fuerte implicación por parte del propio interesado y una adaptación personal a la nueva situación. El alumnado necesita saber: ¿Qué quiere ser? ¿Qué quiere hacer con su vida? ¿A qué quiere dedicarse? Y, por ello, debe saber ¿Quién es? y ¿Cómo es? ¿Qué le apasiona? ¿Qué se le da bien?

Esta obra pretende dar respuesta a todas estas cuestiones y contribuir a mejorar la práctica de la toma de decisiones. Se aporta al profesorado de orientación educativa, profesorado-tutor, profesorado de las diferentes materias curriculares y familias, todos aquellos aspectos (modelo, contenido, actividades, estrategias, recursos y evaluación), que conviene tener en cuenta en la planificación, organización y puesta en práctica de un programa para la mejora de la toma de decisiones académica y profesional.



ISBN: 978-84-9987-235-3

